

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA OPERACIÓN
CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS PRÉSTAMOS 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y
4518/BL-HO “PROGRAMA RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS”, FINANCIADOS
POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR
LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS (GESALUD-SESAL)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME N° 01-2024-DAPOI-BID-GESALUD-RISP-1

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA OPERACIÓN
CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS PRÉSTAMOS 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y
4518/BL-HO “PROGRAMA RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS”, FINANCIADOS
POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR
LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS (GESALUD-SESAL)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.....	6
OTROS ASUNTOS.....	16



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA OPERACIÓN CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS PRÉSTAMOS 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y 4518/BL-HO “PROGRAMA RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS”, FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD-SESAL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Licenciado

ALBERTO SIERRA MONCADA

Coordinador General

Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD

Su oficina

Opinión

Hemos auditado los estados financieros al cierre de la Operación Contrato Modificadorio de los Préstamos 3815/BL-HO; 4449/BL-HO y 4518/BL-HO “Programa Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios en Honduras”, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD-SESAL), los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto y el estado de inversiones acumuladas por estructura de convenio, ambos al 31 de diciembre de 2023 y por el período del 1 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Programa “Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras” Contrato Modificadorio de los Préstamos 3815/BL-HO; 4449/BL-HO y 4518/BL-HO, al 31 de diciembre de 2023 y por el período del 1 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable de efectivo, descrita en la nota N° 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Programa “Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras” Contrato Modificadorio de los Préstamos 3815/BL-HO; 4449/BL-HO y 4518/BL-HO” en el cumplimiento de los requisitos de informes financieros establecidos en el convenio de financiamiento antes mencionado y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la Secretaría de Salud (SESAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes de la SESAL y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la SESAL en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la SESAL son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría de Salud relacionado con el Programa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Carmen X. Rodezno

Tribunal Superior de Cuentas

Departamento de Auditoría en Apoyo a

Organismos Internacionales (DAPOI)

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas

15 de abril de 2024



**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA OPERACIÓN
CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS PRÉSTAMOS 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y
4518/BL-HO “PROGRAMA RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS”, FINANCIADOS POR EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
(GESALUD-SESAL)**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Préstamo 4518	Préstamo 3815	Préstamo 4449	Consolidado al 31/12/2023	Notas
	Del 1/08/2020 al 31/12/2023	Del 1/08/2020 al 31/12/2023	Del 1/08/2020 al 31/12/2023		
<u>FUENTE DE FONDOS</u>					
Anticipos Fondos BID	15,000,000	20,000,000	15,000,000	50,000,000	4
<u>USO DE FONDOS</u>					
<u>Categorías del Gasto</u>					
Componente 1 Conducción de la Respuesta a Nivel del País	259,488	-	-	259,488	
Componente 2 Detección y Seguimiento de los Casos	2,859,878	1,897,333	-	4,757,211	
Componente 3 Interrupción de la Cadena de Transmisión	264,783	-	-	264,783	
Componente 4 Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios de Salud	10,023,897	17,716,914	14,953,753	42,694,564	
Administración	<u>1,569,410</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,569,410</u>	
Total, Uso de Fondos	14,977, 456	19,614,247	14,953,753	49,545,456	8 y 9
Total, Fuente Menos Usos	22,544	385,753	46,247	454,544	
<u>Disponible en Bancos</u>					
Cuenta Especial No. 11101200009228	22,660	-	-	22,660	3
Cuenta Especial N° 11101200009211 Libreta Pagadora 00600562109	-	-	46,247	46,247	3
Diferencia	116	385,753	-	385,637	



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA OPERACIÓN CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS PRÉSTAMOS 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y 4518/BL-HO “PROGRAMA RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS”, FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD-SESAL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR ESTRUCTURA DE CONVENIO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

	DESCRIPCIÓN	Presupuesto	Préstamo 4518	Presupuesto	Préstamo 3815	Presupuesto	Préstamo 4449
			Inversiones del 1/08/2020 al 31/12/2023		Inversiones del 1/08/2020 al 31/12/2023		Inversiones del 1/08/2020 al 31/12/2023
Componente 1	Conducción de la Respuesta a Nivel del País	259,488	259,488	-	-	-	-
Componente 2	Detección y Seguimiento de los Casos	2,859,878	2,859,878	1,907,999	1,897,333	-	-
Componente 3	Interrupción de la Cadena de Transmisión	264,794	264,783	-	-	-	-
Componente 4	Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios de Salud	10,032,910	10,023,897	18,092,001	17,716,914	15,000,000	14,953,753
	Administración	1,582,930	1,569,410	-	-	-	-
Total		15,000,000	14,977,456	20,000,000	19,614,247	15,000,000	14,953,753



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA OPERACIÓN CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS PRÉSTAMOS 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y 4518/BL-HO “PROGRAMA RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS”, FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD-SESAL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 24 de junio de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras (GHO) en su calidad de prestatario, mediante Resolución DE-73/20 y Contrato Modificatorio, autorizaron la reorientación de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000) correspondientes a los Contratos de Préstamo Nos 3815/BL-HO, 4449/BL-HO y 4518/BL-HO para ser utilizados para Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras, de la siguiente manera:

1. Hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00) del Programa de Integración Vial Regional II, Financiado mediante Contrato de Préstamo 3815/BL-HO;
2. Hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) del Proyecto de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el empleo: Proyecto Joven, Financiado mediante Contrato de Préstamo 4449/BL-HO; y
3. Hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$15,000,000.00) del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, Financiado mediante Contrato de Préstamo 4518/BL-HO.

El Programa tiene como objetivo contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud. Se tendrán cuatro objetivos específicos: (i) fortalecer la conducción de la respuesta a nivel del país; (ii) mejorar la detección y seguimiento de los casos; (iii) apoyar esfuerzos para la interrupción de la cadena de transmisión de la enfermedad; y (iv) mejorar la capacidad de provisión de servicios de salud.

Para alcanzar el objetivo descrito anteriormente, el Programa comprende la ejecución de los siguientes componentes:

Componente 1

Conducción de la Respuesta a Nivel del País

Para abordar el reto de fortalecer la conducción del sistema de salud, a través de este componente se apoyarán las actividades que requiere la SESAL para la coordinación y conducción en la ejecución del Plan Estratégico de Preparación y Respuesta al COVID- 19 (PEPR). Para esto se financiará: (i) la contratación de especialistas epidemiólogos, salubristas e infectólogos que acompañarán al equipo de conducción nacional de la SESAL; (ii) la contratación de expertos en salud digital para la elaboración de una estrategia para el uso de aplicaciones digitales y aspectos relacionados con aplicativos, hardware, infraestructura y uso de estándares, procesos y capacitación; (iii) el equipamiento de una sala situacional para vigilancia epidemiológica a nivel central; (iv) la contratación de servicios de consultoría para realizar el diseño de la base datos para el almacenamiento y procesamiento de datos provenientes de distintas fuentes, la generación de indicadores epidemiológicos a través del uso de herramientas de analítica de datos a fin de fortalecer el sistema de información (District Health Information System versión 2) (DHIS2) que es parte del Sistema de Información Integral de Salud (SIIS) de SESAL para apoyar la toma de decisiones durante la pandemia; y (v) la contratación de recurso humano para la realización de análisis epidemiológico y de tendencias.

Componente 2

Detección y Seguimiento de los Casos

Este componente apoya las acciones para la detección oportuna de los casos, red de laboratorio y diagnóstico, a través de los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 2.1 Vigilancia, Equipos de respuesta rápida, e investigación de casos

Para enfrentar los retos de fortalecer el sistema de vigilancia y detección oportuna y seguimiento de casos este componente financiará: (i) el fortalecimiento del sistema de alerta-respuesta de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia, mediante la contratación de personal especializado para el apoyo a la gestión y control de brotes en las regiones sanitarias donde haya mayor cantidad de casos; (ii) la conformación y operación de equipos de respuesta rápida (ERR), que dependerán de las regiones sanitarias. La función de estos equipos será la búsqueda activa, detección de casos, aislamientos domiciliarios y rastreo o trazabilidad de contactos y casos sospechosos. Estos equipos de respuesta rápida deberán contar con los insumos para la toma de muestras, aplicando estrategias diferenciadas para áreas rurales y urbanas, y para grupos poblacionales de alta vulnerabilidad; y (iii) la adquisición de equipo de protección personal (EPP) para personal de salud tanto en la comunidad como en instalaciones de salud del primer nivel y hospitalario.

Subcomponente 2.2 Red de Laboratorio

Para el fortalecimiento de la red de laboratorio y del diagnóstico de pacientes COVID-19, se financiará: (i) adquisición de pruebas diagnósticas y equipo para detección del virus en el Laboratorio Nacional de Virología y para la habilitación de los laboratorios regionales para que puedan procesar pruebas diagnósticas; y (ii) contratación de técnicos y equipo, para el desarrollo, instalación, soporte y

mantenimiento de un aplicativo informático para la gestión de los informes y resultados de la vigilancia laboratorial en base al DHIS2, con el fin de vincular la información de laboratorio con la información epidemiológica clave para el análisis oportuno de la información.

Componente 3

Interrupción de la Cadena de Transmisión

Bajo este componente se apoyarán las intervenciones para contener el contagio incluyendo la comunicación a la población, y capacitación al personal en normas y protocolos, por medio de los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 3.1 Comunicación a la Población

Bajo este componente se financiará la contratación de servicios para realizar el diseño de materiales infográficos y videos, así como la contratación de pautas en medios estratégicos, prensa, radio, tv, impresos y redes sociales, como parte de una estrategia de comunicación que buscará que el público tenga conocimientos del virus, como se transmite, medidas de protección, unidades de salud a donde asistir o llamar, así como para la promoción para la observancia de las medidas de distanciamiento social emitidas por el Gobierno. La estrategia de comunicación buscará asegurar la articulación y complementariedad entre canales de comunicación y la adaptación de los mensajes a los distintos grupos objetivos. Se aplicarán enfoques diferenciales que garanticen la accesibilidad de la información para poblaciones diversas, incluyendo la traducción de campañas de información en las principales lenguas de los pueblos indígenas de Honduras de una manera socioculturalmente apropiada y en comunicación con los y las líderes de dichas comunidades, e incluyendo comunidades afrodescendientes y en comunicación con sus líderes. También, se incluirán en la estrategia de comunicación, mensajes para prevenir las distintas tipologías de violencias contra la mujer en el contexto de la pandemia.

Subcomponente 3.2 Capacitación en Protocolos

Bajo este subcomponente se financiará: (i) la capacitación en las normas, protocolos y lineamientos al personal encargado del manejo del aislamiento social, diagnóstico, vigilancia epidemiológica y atención a pacientes sospechosos y positivos de COVID-19; y (ii) la capacitación al personal de los establecimientos de salud en la identificación y atención de víctimas de violencia contra la mujer en el contexto de la emergencia, incluyendo violencia doméstica y sexual.

Componente 4

Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios de Salud

Este componente apoyará los servicios de salud para abordar el desafío de fortalecer la capacidad del sistema público para atender los pacientes con COVID-19, y así asegurar la continuidad de la atención esencial de otras patologías y situaciones de salud durante la emergencia, mediante las siguientes áreas de inversión:

Subcomponente 4.1 Atención de Pacientes COVID-19

Bajo este subcomponente se financiará: (i) La contratación, por medio de convenios de gestión, de organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones denominadas “Gestores

Descentralizados” de acuerdo con el Modelo de Gestión Descentralizada de Salud de la SESAL, para la atención domiciliar y en los establecimientos de primer nivel a pacientes sospechosos y confirmados con COVID-19 con síntomas respiratorios leves (incluido la toma de muestra) y su traslado a un hospital cuando lo ameriten de acuerdo a los protocolos emitidos por la SESAL.

(ii) La contratación de Gestores Descentralizados bajo los convenios de gestión suscritos con Gestores Descentralizados hospitalarios, así como mediante la contratación de nuevos gestores para aquellos hospitales que no cuenten con un mecanismo descentralizado de gestión, para la atención de pacientes de COVID-19 en al menos quince (15) hospitales públicos, de los cuales ocho (8) cuentan con convenios de gestión descentralizada bajo el Modelo de Gestión Descentralizada de Salud de la SESAL.

Los gestores hospitalarios se responsabilizarán por la definición de flujos, organización, habilitación y operación de salas de hospitalización para la atención de pacientes COVID-19 graves y críticos, incluyendo servicios de cuidados intensivos y tratamiento de respiración asistida con y sin ventilador mecánico de acuerdo con la complejidad de cada hospital. También, serán responsables de la contratación de recursos humanos (médicos, enfermeras y personal de apoyo) y la adquisición de insumos, oxígeno, equipo menor, repuestos, contratación de servicios médicos y de diagnóstico y medicamentos disponibles en el mercado nacional para el tratamiento de estos pacientes.

(iii) La adquisición de equipo médico (ventiladores, rayos-x portátiles y fijos, monitores, camas, electrocardiógrafos, ultrasonidos y otros) y no médico para mejorar la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud de primer nivel y de hospitales que atenderán pacientes COVID-19.

(iv) La adquisición de ambulancias para fortalecer el sistema de referencia y respuesta para pacientes COVID-19.

(v) La contratación de consultores, compra de equipo, software, licencias, nodos y capacitación para la implementación de telemedicina en algunos hospitales y establecimientos ambulatorios que se habilitarán para la atención de pacientes de COVID-19 (Centros de Respuesta COVID-19) y la implementación del módulo COVID-19 (DHIS2), como parte del Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS) a nivel nacional, utilizando los dispositivos móviles que tiene la SESAL con interconectividad hacia la base de datos del Sistema de Información de la SESAL.

Subcomponente 4.2 Gestión de Residuos Hospitalarios

Bajo este componente se financiará la compra de equipo para la gestión y tratamiento de residuos hospitalarios para mejorar los procesos de desechos hospitalarios.

Administración

Bajo la administración de la Respuesta Inmediata de Salud Pública se financiará: (i) los costos de ejecución de la unidad ejecutora; (ii) el costo que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cobra para la gestión de las adquisiciones de pruebas de diagnóstico y equipo de cómputo, médico y de laboratorio; (iii) los costos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para realizar la auditoría de los recursos utilizados para la Respuesta Inmediata de Salud Pública; (iv) la contratación de una firma auditora elegible para el Banco, que hará la revisión de los procesos de adquisiciones y pagos a los Gestores Descentralizados; (v) el costo de la evaluación de la Respuesta Inmediata de Salud Pública; (vi) la contratación de un especialista en gestión ambiental y social, con experticia en manejo

de residuos médicos e infecciosos, para el control y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS); y (vii) los costos para la implementación de las acciones previstas en el Plan de Gestión Ambiental y Social de la Respuesta Inmediata de Salud Pública.

Costo del Programa

El costo original del financiamiento asciende a cincuenta millones de dólares estado unidenses (US\$50,000,000), como se detalla a continuación:

(Expresado en US\$)

Componentes	Banco	Total	Rel. %
Componente 1. Conducción de la respuesta a nivel del País	258,000	258,000	0.52
Componente 2. Detección y seguimiento de los casos			
Sub Componente 2.1. Vigilancia, Equipos de respuesta rápida, e investigación de casos	4,049,200	4,049,200	8.10
Subcomponente 2.2. Red de Laboratorio	<u>1,401,000</u>	<u>1,401,000</u>	2.80
Sub total Componente 2	5,450,200	5,450,200	
Componente 3. Interrupción de la cadena de transmisión			
Subcomponente 3.1. Comunicación a la población.	234,800	234,800	0.47
Subcomponente 3.2. Capacitación de protocolo.	<u>29,000</u>	<u>29,000</u>	0.06
Sub total Componente 3	263,800	263,800	
Componente 4. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios			
Subcomponente 4.1. Atención de pacientes COVID-19.	40,458,000	40,458,000	80.91
Subcomponente 4.2. Gestión de residuos hospitalarios	<u>2,340,000</u>	<u>2,340,000</u>	4.68
Sub total Componente 4	42,798,000	42,798,000	
Administración u otros gastos contingentes	1,230,000	1,230,000	2.46
Total	50,000,000	50,000,000	100

Ver nota N° 11

Plazo para Desembolsos

El plazo original de desembolsos será de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato modificatorio. Según OPS del BID la fecha de último desembolso está prevista para el 28 de noviembre de 2023, los desembolsos se encuentran en un 100%.

Administración y Ejecución del Programa

La ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco son llevadas a cabo por el prestatario, por intermedio de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD - SESAL.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del Programa “Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras” Contrato

Modificadorio de los Préstamos 3815/BL-HO; 4449/BL-HO y 4518/BL-HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD sobre la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria

Las transacciones del Programa “Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras” Contrato Modificadorio de los Préstamos 3815/BL-HO-2; 4449/BL-HO-2 y 4518/BL-HO-3, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Activos del Programa

Los activos operacionales o fijos adquiridos con fondos del Programa se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra como gastos del Programa en la categoría de inversión correspondiente. En la contabilidad no se contempla el registro de depreciación de dichos activos.

Nota 3. EFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Disponibles en Bancos	Al 31/12/2023	
	Préstamo 4518	Préstamo 4449
Cuenta Especial N° 11101200009228.	22,660	-
Cuenta Especial N° 11101200009211.		
Libreta Pagadora N° 00600562109.	-	46,247
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	22,544	46,247
Diferencia (*)	116	-

(*) Diferencial cambiario.

Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2023 el total de anticipos recibidos del BID para los préstamos 3815/BL-HO, 4449/BL-HO y 4518/BL-HO asciende a US\$50,000,000 de los cuales se han justificado US\$48,756,910; y se devolvió al banco US\$385,753 correspondiente al préstamo 3815/BL-HO por fondos no ejecutados, quedando al 31/12/2023 un saldo pendiente de justificar por US\$857,337 (US\$811,090 Préstamo 4518 y US\$46,247 Préstamo 4449), como se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

ANTICIPOS				JUSTIFICACIONES				
N°	Fecha	Realizados Según Registro BID	Recibidos Según Registros GESALUD	N°	Fecha	Recibidas Según Registros BID	Realizadas Según Registros de GESALUD	Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar
Préstamo 4518/BL-HO								
1	13/8/2020	6,970,850	6,970,850	2	25/3/2021	6,219,669	6,219,669	6,970,850
3	16/4/2021	8,029,150	8,029,150	4	30/5/2023	7,969,241	7,969,241	751,181
Sub Total		15,000,000	15,000,000	Sub Total		14,188,910	14,188,910	8,780,331
Préstamo 3815/BL-HO								
1	13/8/2020	17,663,476	17,663,476	2	25/3/2021	15,065,779	15,065,779	811,090
3	14/4/2021	2,336,524	2,336,524	4	11/7/2022	4,548,468	4,548,468	-
Sub Total		20,000,000	20,000,000	Sub Total		19,614,247	19,614,247	-
Préstamo 4449/BL-HO								
1	11/12/2020	8,600,000	8,600,000	2	26/2/2021	8,599,000	8,599,000	8,600,000
3	04/3/2021	6,400,000	6,400,000	4	07/8/2023	4,389,024	4,389,024	1,000
					31/10/2023	1,965,729	1,965,729	6,401,000
Sub Total		15,000,000	15,000,000	Sub Total		14,953,753	14,953,753	2,011,976
Total, Anticipos		50,000,000	50,000,000	Total Justificaciones		48,756,910	48,756,910	46,247

(1) Gastos ejecutados pendientes de justificar por US\$788,546 y disponibles en efectivo US\$22,544 (Ver nota N° 5);

(2) Fondos no ejecutados del Préstamo 3815/BL-HO y devueltos el 29 de septiembre del 2022 a la cuenta N° 8901355062 a nombre de Inter-American Development Bank por un monto de US\$385,780 (US\$385,753 de fondos recibidos no ejecutados y US\$27 por diferencial cambiario); y

(3) Efectivo disponible en bancos pendiente de devolución al Banco.

Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

(Expresado en US\$)

Descripción	Al 31/12/2023	
	Préstamo 4518	Préstamo 4449
Gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota 10)	788,546	-
(+) Efectivo disponible en la cuenta especial, según estados de cuenta bancario, (Nota 3)	22,544	46,247
Total Anticipos Pendientes de Justificar (Nota 4)	811,090	46,247

Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

(Expresado en US\$)

Descripción	Al 31/12/2023		
	Préstamo 4518	Préstamo 3815	Préstamo 4449
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto.	14,977,456	19,614,247	14,953,753
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio.	14,977,456	19,614,247	14,953,753
Diferencia	-	-	-

Nota 7. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Del 1 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2023, se pagaron con fondos BID las siguientes adquisiciones de Bienes y Servicios:

(Expresado en US\$)

Descripción	Del 1/8/2020 al 31/12/2023					
	Préstamo 4518		Préstamo 3815		Préstamo 4449	
	N° de Procesos	Monto Pagado	N° de Procesos	Monto Pagado	N° de Procesos	Monto Pagado
Consultorías	59	1,918,519	-	-	-	-
Adquisición de Bienes	4	668,675	3	23,938	1	14,953,753
Total	63	2,587,194	3	23,938	1	14,953,753

Nota 8. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Del 1 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2023, los desembolsos efectuados por objeto de gasto, se realizaron de la siguiente manera:

(Expresado en US\$)

Categorías del Gasto	Del 1/8/2020 al 31/12/2023		
	Préstamo 4518	Préstamo 3815	Préstamo 4449
Consultorías	1,918,519	-	-
Transferencia a Gestores	10,296,267	17,716,914	-
Adquisición de Bienes	668,675	23,938	14,953,753
Materiales y Suministros	1,557,423	1,873,395	-
Viáticos	9,958	-	-
Servicios No Personales	227,894	-	-
Contratación de Obras	298,720	-	-
Total	14,977,456	19,614,247	14,953,753

Nota 9. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Del 1 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2023, la inversión en el Programa por componente, se realizó de la siguiente manera:

(Expresado en US\$)

Componentes	Del 1/8/2020 al 31/12/2023		
	Préstamo 4518	Préstamo 3815	Préstamo 4449
1 Conducción de la Respuesta a Nivel del País	259,488	-	-
2 Detección y Seguimiento de los Casos	2,859,878	1,897,333	-
3 Interrupción de la Cadena de Transmisión	264,783	-	-
4 Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios de Salud	10,023,897	17,716,914	14,953,753
Administración	1,569,410	-	-
Total	14,977,456	19,614,247	14,953,753

Nota 10. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2023, según los registros contables del Programa con el documento OPS-1 del BID por componente, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Componentes	Al 31 de diciembre de 2023								
	Préstamo 4518			Préstamo 3815			Préstamo 4449		
	Saldo Según Registros del Programa	Saldo Según OPS-1 del BID	Diferencia (*)	Saldo Según Registros del Programa	Saldo Según OPS-1 del BID	Diferencia (**)	Saldo Según Registros del Programa	Saldo Según OPS-1 del BID	Diferencia
1 Conducción de la Respuesta a Nivel del País	259,488	258,251	1,237	-	-	-	-	-	-
2 Detección y Seguimiento de los Casos	2,859,878	2,859,878	-	1,897,333	1,897,306	27	-	-	-
3 Interrupción de la Cadena de Transmisión	264,783	254,793	9,990	-	-	-	-	-	-
4 Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios de Salud	10,023,897	9,665,518	358,379	17,716,914	17,716,914	-	14,953,753	14,953,753	-
Administración	1,569,410	1,150,470	418,940	-	-	-	-	-	-
Total	14,977,456	14,188,910	788,546	19,614,247	19,614,220	27	14,953,753	14,953,753	-

(*) Anticipo Pendiente de Justificar (Ver nota N° 5); y

(**) Diferencial Cambiario.

Nota 11. PRESUPUESTO

El presupuesto original del convenio fondos BID fue de US\$50,000,000. Al 31 de diciembre de 2023 hubo modificación entre componentes del Préstamo 4518/BL-HO, como se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Componentes	Préstamo 4518		Préstamo 3815		Préstamo 4449	
	Original	Final	Original	Final	Original	Final
1 Conducción de la Respuesta a Nivel del País	258,000	259,488	-	-	-	-
2 Detección y Seguimiento de los Casos	3,542,199	2,859,878	1,907,999	1,907,999	-	-
3 Interrupción de la Cadena de Transmisión	263,800	264,794	-	-	-	-
4 Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios de Salud	9,706,000	10,032,910	18,092,001	18,092,001	15,000,000	15,000,000
Administración	1,230,000	1,582,930	-	-	-	-
Total	15,000,000	15,000,000	20,000,000	20,000,000	15,000,000	15,000,000

Nota 12. CONTINGENCIAS

Como resultado de las operaciones del Programa “Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras” Contrato Modificador de los Préstamos 3815/BL-HO; 4449/BL-HO y 4518/BL-HO y según oficio N° 161-2024-UAL-SS del 5 de febrero de 2024 de la Unidad de Asesoría Legal (UAL) de la Secretaría de Salud (SESAL), manifiestan que no existen litigios pendientes ni demandas de los cuales una posible acción legal pudiera surgir ante los Tribunales de Justicia en contra de la Secretaría de Salud.

Nota 13. EVENTOS SUBSECUENTES

El 25 enero de 2024 se envió al BID mediante oficio N° 0279-SS-2024 la Justificación de gastos N° 5 correspondiente al Préstamo N° 4518 por US\$788,546.



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA OPERACIÓN CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS PRÉSTAMOS 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y 4518/BL-HO “PROGRAMA RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS”, FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD-SESAL)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OTROS ASUNTOS

1. Hallazgos de Auditoría

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, realizamos una inspección física de algunos Bienes (Equipo Médico) distribuidos en Hospitales y Regiones de la SESAL, y detectamos ciertas situaciones que fueron reportadas en la Carta a la Gerencia como hallazgo de auditoría.

2. Observaciones

GESALUD transfirió al PNUD fondos por US\$18,863,831 para la adquisición y distribución de bienes e insumos a nivel nacional en las diferentes regionales y hospitales de la Secretaría de Salud, en cumplimiento al Acuerdo de Adquisición de Bienes e Insumos suscrito entre la SESAL y el PNUD bajo el marco de la pandemia del COVID-19, el cual establece que el PNUD debe entregar a GESALUD un informe financiero certificado el 30 de julio de 2021.

Según Borrador de la Enmienda N° 7-2024 al Acuerdo antes mencionado, se prevé extensión del plazo de tiempo para la presentación del Informe Financiero Certificado Final para el 30 de junio de 2025. Por tal razón, relacionado con las transferencias de fondos al PNUD por US\$18,863,831 nos limitamos a realizar una revisión consistente en los siguientes procedimientos:

- Verificamos si la transferencia de los fondos estaba presupuestada, documentada y aprobada;
- Realizamos una inspección física de algunos Bienes (Equipo Médico) distribuidos en Hospitales y Regiones de la SESAL, en base a muestras; y
- Revisamos un Informe Financiero Interino del 8 de febrero de 2024 presentado por el PNUD.

Por no contar con el Informe Financiero Certificado Final, no concluimos sobre la razonabilidad de los gastos ejecutados por el PNUD.

La transferencia de fondos por US\$18,863,831 realizada al PNUD representa el 38% del monto total del Préstamo de US\$50,000,000 y se realizó de la siguiente manera:

Componente/Categorías del Gasto	3815	4518		4449		Total
	2020	2020	2021	2020	2021	
2. Detección y Seguimiento de los Casos						
Materiales y Suministros	1,861,981	-	1,046,920	-	-	2,908,901
Adquisición de Bienes	-	-	579,988	-	-	579,988
4. Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios de Salud						
Adquisición de Bienes	-	-	-	8,599,000	6,016,666	14,615,666
Administración						
Consultorías	-	612,171	147,105	-	-	759,276
Total, fondos transferidos al PNUD	1,861,981	612,171	1,774,013	8,599,000	6,016,666	18,863,831